



INFORME SECRETARIAL. 500013110001200600076-00. Villavicencio,
once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las
presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **22 JUL 2022**

de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que fue aportado el certificado de libertad y tradición solicitado a los interesados, se dispone REHACER – CORREGIR la partición aprobada en el presente proceso. En este caso, el partidor designado deberá realizar los ajustes correspondientes partiendo de lo que ha puesto en conocimiento la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA mediante memorial del 14 de febrero de 2022. Se designa como partidor al (la) abogado (a) Jacqueline Ulluzon Moreno quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele esta decisión. Para efectuar el trabajo de partición con las correcciones correspondientes, se concede un término de diez (10) días. Por Secretaría hágase entrega bajo inventario del proceso en físico al partidor.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 079 del 25 JULIO 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

